

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1710

DALCAHUE, 09 de julio del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "1ra. Fecha Liga de Mountain Bike Dalcahue – Chiloé 2024", según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e), 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la actividad deportiva denominada "1ra. Fecha Liga de Mountain Bike Dalcahue – Chiloé 2024" a desarrollarse el sábado 13 y domingo 14 de julio del 2024 en el parque municipal de Tegel.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 21.04.004 Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios, 22.04.999 Otros, 24.01.008 Premios y Otros, en el Centro de Costos **050502** Actividades deportivas municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado

EDHA/CIVG/CIVG/vmpb